

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez el presente trámite. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte
(2.020)

Auto No. 1189

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL COOFAMILIAR NIT. 890.305.674-3

DEMANDADO: DILIA BRAVO DE SANDOVAL C.C 29.061.932

RADICACION: 76-001-40-03-001-2019-00842-00

La secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos por DILIA BRAVO DE SANDOVAL identificado con la CC 29.061.932 y están los siguientes:

<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
469030002480764	8903056743	COOFAMILIAR ENTIDAD	29/01/2020	\$ 242.251,00
469030002491748	8903056743	COOFAMILIAR ENTIDAD	25/02/2020	\$ 242.251,00
469030002505005	8903056743	COOFAMILIAR ENTIDAD	30/03/2020	\$ 231.721,00
469030002511435	8903056743	COOFAMILIAR ENTIDAD	27/04/2020	\$ 231.721,00
469030002519096	8903056743	COOFAMILIAR ENTIDAD	26/05/2020	\$ 231.721,00
469030002526852	8903056743	COOFAMILIAR ENTIDAD	24/06/2020	\$ 231.721,00
469030002537287	8903056743	COOFAMILIAR ENTIDAD	22/07/2020	\$ 231.721,00

\$
1.643.107,00

Por lo expuesto, se RESUELVE

- 1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJVAC18 – 055 del 6 de julio de 2018 y a lo ordenado auto No. 745 del 30 de junio de 2020, numeral 6 se procederá con la transferencia de los mismos a la cuenta de la oficina civil municipal de ejecución de sentencias de Cali.
- 2) Una vez ejecutoriado el presente auto por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto No 745 del 30 de junio de 2020.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

- 3) Se ordena la transferencia de los depósitos que sean consignados con posterioridad a la remisión del proceso a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 112 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 22 de septiembre de 2020
Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e21e68aee20b5b44c5b1b11d5d2ab7eacf5d37762c64d444804a5e25423c7085**

Documento generado en 21/09/2020 01:06:30 p.m.